

El político Elon Musk

MAURICIO VELANDIA

6 de Septiembre, 2024

Están ocurriendo ciertos movimientos en diferentes países que comienzan a reprimir la información que se encuentra en línea. Veamos: en Francia se prohibió a un directivo de Telegram salir del país en tanto se aclara una investigación acerca de dicha plataforma de mensajería. En Estados Unidos ya es de vieja data que los jueces tienen la intención de prohibir a TikTok, de capital chino. Un paso más largo dio Inglaterra, que mandó a prisión a usuarios de redes que enviaron mensajes por estos medio en línea. Para rematar, esta semana, Facebook acusó a la Casa Blanca de presionarlo para eliminar la sátira sobre la covid-19 y en Brasil un juez prohibió X.

El caso de Francia se presenta porque Telegram está siendo utilizada para compartir material de abuso infantil, drogas y contrabando. Telegram se defiende y afirma que ella cumple las normas digitales europeas. Lo de Estados Unidos contra TikTok parece será más un tema del origen de la propiedad de la aplicación (China), como una forma de crear barreras de información entre Occidente y Oriente. En Brasil las autoridades elevaron una orden a X para eliminar cuentas de algunas personas, entre ellas miembros del Congreso. Alexandre de Moraes, el juez que ordenó bloquear X, fue objeto de mofa por parte de Musk, quien lo comparó con Darth Vader y compartió una imagen creativa del juez tras las rejas. Este juez viene de enfrentarse a Jair Bolsonaro. A su vez, Musk cerró la oficina local de X en Brasil. En su fallo se lee que cualquiera que acceda a X mediante una red privada virtual (VPN) -servicios que permiten que parezca que la ubicación del aparato está en otro país-, tendrá una multa diaria que no es baja (\$ 8.700). El juez congeló las cuentas bancarias brasileñas de Starlink, la empresa de satélites de Musk, con la afirmación de que cobrará las multas impuestas a X. Juez osado y con huevos.

La libertad de expresión es un derecho fundamental que garantiza a las personas la posibilidad de expresar sus ideas, opiniones, creencias y pensamientos sin temor a represalias, censura o restricciones indebidas por

parte del gobierno u otras entidades. Esta incluye la libertad de opinión, libertad de comunicar y libertad de recibir información. Pero también tiene límites legales, como la prohibición de la difamación o calumnia, el discurso de odio, la incitación a la violencia y seguridad nacional. Entonces, sin duda existen límites a la libertad de expresión que desembocan en conflicto de derechos: (i) el derecho a la información enfrentado (ii) al derecho a la intimidad y el derecho a la sana convivencia, que castiga abusos (personales, democráticos o sociales) por la entrega de información. Nadie niega que la libertad de expresión fomenta a la persona, pues el conocimiento evoluciona al hombre, pero sin manipulación que impida leer las dos partes de la historia o hacer rodar historias falsas.

Se avecinan las elecciones en Ecuador. Existe un listado largo de candidatos. Sería oportuno que la nueva superintendencia encargada de regular y proteger el uso de datos personales en el país mire con detenimiento cuál será el manejo que se dará a las campañas electorales que usen datos, a fin de que no se usen indebidamente; será un buen comienzo para el superintendente, actuando con firmeza y transparencia, convirtiéndolo en un gran protagonista en las próximas elecciones.

De mi parte ahora creo que el nuevo Lex Luthor inmiscuido en procesos democráticos, tales como el de EE.UU., Argentina, Brasil, Venezuela es Elon Musk; él se considera el nuevo ‘Estado’, el de la información mundial. ¿Será que Musk es la luz para la Tierra y el Espacio? ¿Dejamos meterse a Musk en las elecciones de Ecuador?